

24/04/2014

## **Vallenar: Acusado de varios delitos de índole sexual fue declarado culpable (Audio)**

En un caso que causó impacto en la comunidad vallenarina. Este martes se conoció la condena en contra de Felipe Arredondo Cruz quien fue acusado de tres delitos de índole sexual que cometió en la vía pública en la capital del Huasco. Los hechos fueron investigados por el fiscal Roberto Robledo quien presentó los antecedentes en el juicio oral respectivo donde las tres víctimas declararon ante los



Jueces, viviéndose tensos momentos cuando una menor de edad, que sufrió el ataque del condenado cuando regresaba a su domicilio, revivió lo vivido. “En este aspecto es relevante destacar el trabajo de los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, quienes apoyaron en todo el proceso investigativo a las víctimas y estuvieron presentes en el juicio acompañándolas para enfrentar la etapa de entrega de su versión de los hechos. Trabajo profesional que es prioritario especialmente en este tipo de casos.”, dijo el fiscal.

Después de dos días de juicio se conoció que Arredondo Cruz fue finalmente condenado por dos delitos de índole sexual, esto es un abuso en contra de una menor de edad y un ultraje público a una mujer de esta comuna. Respecto a ello Robledo indicó que en este tipo de casos la denuncia oportuna y posterior participación de las víctimas es de suma importancia para aportar con medios de prueba a la investigación. Cabe consignar que los hechos cometidos por el condenado ocurrieron entre febrero y mayo del año pasado, ocasión en que el poblador abordaba a sus víctimas mientras éstas caminaban en la vía pública. Momento en que procedía a concretar los ataques sexuales.

Luego del veredicto en que se decretó la culpabilidad del imputado se conoció que la sentencia que deberá cumplir se conocerá en una audiencia fijada para este domingo. Cabe consignar que el imputado permanece en prisión preventiva desde septiembre del año pasado en la cárcel de Vallenar.